

2024-05-29

CDMX: Confirma Tribunal Electoral que MC no podrá sustituir candidatura de Esther Mejía en Álvaro Obregón

Autor: Redacción Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/cdmx-confirma-tribunal-electoral-que-mc-no-podra-sustituir-candidatura-de-esther-mejia-en-alvaro-obregon/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) confirmó que Movimiento Ciudadano no podrá sustituir a su candidata a la alcaldía Álvaro Obregón, Esther Mejía, quien recientemente declinó en favor de Javier López Casarín, de la coalición Sigamos Haciendo Historia.

En sesión pública virtual, los magistrados confirmaron el acuerdo que ya había dictado el Instituto Electoral para declarar improcedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de la candidatura.

Movimiento Ciudadano alegaba que la renuncia fáctica a la candidatura, como la que hizo la candidata en el debate chilango del pasado 20 de mayo, debe interpretarse como una renuncia formal, pero los magistrados rechazaron este supuesto, "máxime que no se ha seguido un procedimiento en forma de juicio en contra de las personas cuya candidatura se pretende retirar.

El debate entre candidatos a la alcaldía Álvaro Obregón de hace unos días, fue el escenario perfecto para que Esther Mejía reiterara públicamente que se suma a la campaña de Morena

"Te pido que no te dejes pisotear por absolutamente nadie... hoy anuncio públicamente que me sumo al proyecto de la doctora Claudia Sheinbaum, al proyecto de Clara Brugada y también me sumó al proyecto de mi amigo Javier que también sé que tú podrás construir junto conmigo todo a lo que yo me comprometí", puntualizó.

Lía limón dijo después que esta suma le traería a Morena "mas bótox que votos".

Esta improcedencia de sustitución también aplica para algunos candidatos a concejales que se han bajado de la contienda.

mahc/cr